



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de marzo del 2004  
No. 54

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 963, 964, 577-A1, 578-A1, 580-A1, 405-B1, 406-B1, 407-B1, 408-B1, 409-B1, 410-B1, 411-B1, 412-B1, 959, 958, 960, 962, 958, 941, 949, 954, 955, 413-B1, 572-A1, 574-A1 y 575-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 943, 944, 945, 946, 947, 948, 950, 951, 966, 942, 576-A1, 951, 579-A1, 957, 573-A1, 965-BIS, 953, 571-A1, 952, 965, 964-BIS y 966-BIS.

ACTA DE INSTALACION DE COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA.

## SUMARIO:

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2004, reunidos en las oficinas del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, sito en Robert Bosch esquina con 1° de mayo, Zona Industrial Toluca, México; los C.C.M. en A. Rosa María Nava Rogel, Subdirectora de Administración y Finanzas; T.C. Cristina Izquierdo Pita, Jefe del Departamento de Administración; P.C.P. Bethsabe Hernández Vallejo, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas; P.D. Enrique Estrada Beristain, Jefe de la Unidad Jurídica; y por la Contraloría Interna el C.P. Edgar Rodríguez Martínez; Contralor Interno; con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 44, 45 y 46 de su Reglamento; se procede a la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Fideicomiso con el objeto de que en lo sucesivo se regulen las adquisiciones y contratación de servicios y demás actividades relativas a este Comité, constituyéndose como sigue:

- I. Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, quien fungirá como Presidente;
- II. Titular del Departamento de Administración con función de Secretario Ejecutivo;
- III. Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas; con función de vocal;
- IV. Titular de la Unidad Jurídica, con función de vocal;
- V. Representante de la Unidad Administrativa interesada en la adquisición de bienes o contratación de servicios, con función de vocal;
- VI. Titular del órgano de Control Interno, con función de vocal;

El Comité en cumplimiento de sus funciones operara conforme a lo siguiente:

1.- El Comité es un Órgano Colegiado, con facultades decisorias para analizar, evaluar, seleccionar y validar colegiadamente las propuestas de adquisición de bienes y contratación de servicios conforme a los Términos y formalidades del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

2.- El Comité que en el presente acto se constituye, funcionará en términos de lo previsto por el artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de lo dispuesto en el artículo 47 de su Reglamento.

3.- La presente acta constitutiva deja sin efecto la publicada el día 17 de junio del 2000 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Se levanta la presente acta el día y hora de su elaboración, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

M. en A. Rosa María Nava Rogel  
Subdirectora de  
Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

T.C. Cristina Izquierdo Pita  
Jefe de Departamento de  
Administración  
(Rúbrica).

P.D. Enrique Estrada Beristáin  
Jefe de la Unidad Jurídica  
(Rúbrica).

P.C.P. Bethsabe Hernández Vallejo  
Jefe de Departamento de  
Contabilidad y Finanzas  
(Rúbrica).

C.P. Edgar Rodríguez Martínez  
Control Interno  
(Rúbrica).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

VICTOR MANUEL HUERTA GUTIERREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 239/2004, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Fracción Número Uno Occidental del Exrancho Colonia Ferrocarrilera, ubicado en la Segunda Sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 204.26 m, la segunda 580.74 m con Rancho Palomares e Ignacio Gómez; al sur: en una sola línea de 748.00 m con Fracción número dos, a nombre de Miguel Lauro Huerta Zepeda; al oriente: en dos líneas la primera de 105.55 m, la segunda en 12.55 m con Rancho Las Puebas; y al poniente: en una sola línea de 114.10 m con camino viejo a Cuevas, con superficie aproximada de 94,941.17 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

963.-19 y 24 marzo.

##### JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EMPLAZAMIENTO  
CONCEPCION NAVARRO MEDEL.

Se hace de su conocimiento que el señor JORGE ESTRADA IBARRA, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 392/03, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. Ecatepec, México, uno de marzo del dos mil cuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181, libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, procédase a emplazar CONCEPCION

NAVARRO MEDEL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensa que al caso tuviere, así como para que señale domicilio en este lugar, con el apercibimiento que de no hacerlo así se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se proseguirá el proceso en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado correspondientes.

Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.  
964.-19, 30 marzo y 8 abril.

##### JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 26/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA Y CULTURAL (ACERMEX) en contra de INEZ MAYA AGUILAR, se han señalado las once horas del día catorce de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en subasta, respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble ubicado en calle de Matamoros Poniente, actualmente número 25, en la Cabecera Municipal, del poblado y municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por única ocasión, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este H. juzgado y en la Receptoría de Rentas de esta ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente edicto a los quince días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.  
577-A1.-19 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MAGDALENA MARRUECOS PINEDA.

En los autos del expediente número 637/2002-1ª, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN VEGA REYES en contra de MAGDALENA MARRUECOS PINEDA, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucaipán de Juárez, Estado de México, veintidós de enero del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta de JUAN VEGA REYES, visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, como lo solicita el ocurrente emplácese a la parte demandada MAGDALENA MARRUECOS PINEDA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a MAGDALENA MARRUECOS PINEDA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones a la demandada MAGDALENA MARRUECOS PINEDA y aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal invocado, quedando a disposición del demandado en esta secretaría las copias simples de traslado, para que se entere de la misma y pueda producir su contestación a la demanda instaurada en su contra. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucaipán de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.

Parte conducente a las prestaciones reclamadas: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une ello de conformidad con lo establecido por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; B) Como consecuencia de lo anterior la declaración de dar por terminada la sociedad conyugal por la que contrajimos matrimonio; C) El pago de gastos y costas que origine el presente negocio. Parte conducente a los hechos: 1.- En fecha 18 de abril el señor JUAN VEGA REYES contrajo matrimonio civil con la señora MAGDALENA MARRUECOS PINEDA...; 2.- De dicha unión procrearon dos hijos de nombres MARTIN Y ALEJANDRA de apellidos VEGA MARRUECOS. 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Metepec número 115, Colonia San Esteban, Naucaipán de Juárez, Estado de México; 4.- Es el caso de que la señora MAGDALENA MARRUECOS PINEDA desde el día 10 de abril de mil novecientos ochenta y dos se separó del domicilio conyugal, sin que a la fecha haya regresado...

Se expiden en Naucaipán de Juárez, México, el 20 de febrero de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

578-A1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. JOSE FELICIANO ALVAREZ MEJIA  
TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE ALVAREZ MEJIA.

EVELIA ALVAREZ CAMACHO, promoviendo en su calidad de representante legal de CARLOS ALVAREZ MEJIA, demanda a JOSE FELICIANO ALVAREZ MEJIA también

conocido como JOSE ALVAREZ MEJIA, en el expediente marcado con el número 369/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del cincuenta por ciento que le corresponde, respecto del lote de terreno denominado "La Laguna Chica", ubicado en San Lucas Patoni, actualmente conocido denominado calle Ignacio Allende número 4 (cuatro); Colonia Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.90 m con calle Aquiles Serdán; al sur: en 16.58 m con lote veintiocho; al oriente: en 15.72 m con calle Ignacio Allende; al poniente: en 15.00 m con lote trece, el cual tiene una superficie total de doscientos veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado antes mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicho demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

578-A1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO QUINGUESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día catorce de abril del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de DIAZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, expediente número 115/00, respecto el bien inmueble hipotecado, ubicado en el departamento tipo 01, manzana 21, lote 3, condominio 3 de Av. Albatros No. B-04, Sección Quinta de la Desecación del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 11 de marzo del 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

580-A1.-19 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SEBASTIAN GOMEZ GALAN Y ESPERANZA FLORES FIGUEROA.

Por este conducto se les hace saber que: PEDRO AMEZQUITA AMEZQUITA, le demanda en el expediente número 844/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, respecto del lote de

terreno número 17, de la manzana 15, de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 09.00 m con lote 43, al poniente: 09.00 m con calle Pancho López. Con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 405-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 836/2003.  
DEMANDADO: ELSA VAZQUEZ ACEVEDO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DEL ROSARIO CATANO ROSALES Y VALENTE ROBLES RUBIO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del resultante de la subdivisión del lote de terreno número 19, Fracción IV, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con fracción V, al oriente: 7.25 m con calle privada, al poniente: 7.25 m con el señor Ignacio Bernal, con una superficie total de: 108.84 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica. 406-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA PELAEZ DE SERRANO.

J. CRUZ BARRIOS CARMONA, por su propio derecho, en el expediente número 888/2003, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapion,

respecto del lote de terreno número 62 sesenta y dos, manzana 22 veintidós, de la calle Hacienda de Torrecillas, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote sesenta y uno 61, al sur: en 17.00 m con lote sesenta y tres, al oriente: en 8.00 m con calle Hacienda de Torrecillas y al poniente: en 8.00 m con lote 15 quince. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a doce (12) de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica. 407-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

JUANA TORRES TORRES, en el expediente número 781/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 10 (diez), de la manzana 35 (treinta y cinco), de la Colonia Juárez Pantitlán, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.10 m con lote 11, al sur: 14.24 m con lote 10 Bis, al oriente: 8.40 m con lote 6, al poniente: 6.40 m con calle 17. Con una superficie total de: 104.85 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

408-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BERTHA HERNANDEZ ESCOBAR.

Por este conducto se le hace saber que: ANGEL CAMACHO ALVARADO, le demanda en el expediente número 532/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones, la

prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 11, manzana 104, ubicado en la calle 15 número 7 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 12.00 m con lote 23, al poniente: 12.00 m con calle 15, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
409-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA ACOSTA COLIN.

HUGOLINA LAZARO REYES, en el expediente número 700/2003, que se tramita en este Juzgado, le demandan la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 31 (treinta y uno) de la manzana 114 (ciento catorce), de la calle Catorce, Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 30, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 08.00 m con calle 14, al poniente: 08.00 m con lote 8, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
410-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

LEOPOLDO ALAVEZ SANTIAGO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1249/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, plenario, respecto del bien inmueble ubicado en

lote 1, manzana 1329, zona 15, Poniente 13, esquina con Avenida Ignacio Comonfort, y Calle Norte 1, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, Estado de México, promovido por EUTICIO VARGAS CAMPOY, en contra de LEOPOLDO ALAVEZ SANTIAGO, se le llama a juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.  
411-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. EMILIA ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ Y GUILLERMO LOPEZ BERNAL.

C. PETRA BALCAZAR MIRANDA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 359/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, respecto de dos fracciones del inmueble denominado "El Llanito", y construcciones que en él se encuentran ubicado en la calle de Dieciséis de Septiembre sin número, pero bien conocido de la población de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con los propios vendedores Guillermo López Bernal, al sur: 14.00 m con Alberto Romero, al oriente: 14.29 m con Salvador Martínez, y al poniente: 14.29 m con Antonia Juárez González, con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados, la segunda fracción tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con los propios vendedores Guillermo López Bernal y Emilia Estela Hernández Hernández, al sur: 10.50 m con la suscrita Petra Balcazar Miranda, en virtud de que he liquidado la primera fracción a que hice referencia en líneas anteriores: al oriente: 11.34 m con servidumbre de paso y al poniente: 11.34 m con Antonia Juárez González, con una superficie total aproximada de: 119.00 metros cuadrados. El otorgamiento y firma de la escritura por parte de los C. GUILLERMO LOPEZ BERNAL Y EMILIA ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ, correspondiente a una fracción del inmueble denominado "El Llanito", y construcciones que en él se encuentran, cuya superficie es de: 200.00 (doscientos) metros cuadrados mismo que se encuentra ubicado en calle de Dieciséis de Septiembre sin número, pero bien conocido de la población de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias se harán referencia en líneas posteriores en la presente demanda, y en base a un contrato de compra venta verbal que más adelante se indicaran, e inherente al contrato privado de compra venta verbal de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. El cumplimiento del contrato privado verbal de compraventa respecto de una fracción del inmueble denominado "El Llanito", y como consecuencia del cumplimiento de dicho contrato, el otorgamiento y firma de la escritura correspondiente, por parte de los C. GUILLERMO LOPEZ BERNAL Y EMILIA ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ, cuya superficie es de: 119.00 (ciento diecinueve) metros cuadrados y construcción que en él se encuentra, cuya ubicación lo es en calle Dieciséis de Septiembre sin número de la población de San Simón, Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se harán referencia en líneas posteriores

en la presente demanda, y en base al contrato privado de compra venta verbal de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Se les aperciba en términos de ley, que para el caso de negarse a otorgar la firma correspondiente, lo hará su Señoría en su rebeldía. El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que los hoy demandados se opusieran temerariamente a la demanda que inició en su contra. El pago de los daños y perjuicios que me causaren los hoy demandados para el caso de que hubieren celebrado contrato de especie alguna e inherente a las dos fracciones del inmueble denominado "El Llanito", motivo de este asunto, cuantificados al valor actual de las dos fracciones de dicho inmueble, y valuados por peritos que en su momento "Ad Cautelan", ofrecerá de mi parte. La nulidad de cualquier contrato de especie alguna tendiente a privarme de la propiedad de las dos fracciones del inmueble denominado "El Llanito", motivo de este asunto y que hayan celebrado con persona distinta de la suscrita y posterior al día doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, respecto de la fracción de 200.00 (doscientos), metros cuadrados y construcciones que en él se encuentran, de dicho predio, y posterior al día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho y construcción que en él se encuentra, y referente a una fracción de 119.00 (ciento diecinueve) metros cuadrados, por lo que se refiere a una primera fracción, y de igual forma posterior al día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expiden en Texcoco, México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

412-B1.-19, 31 marzo y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 391/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de apoderado de ADMINISTRACION DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R.L. DE C.V., contra EMPACADORES Y DISTRIBUIDORES DAHJA S.A. DE C.V. Y DE LOS SEÑORES MATEO RAFAEL JIMENEZ SILVA Y MARIA DE JESUS SILVA PRATS VIUDA DE JIMENEZ.

El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en lote de terreno con construcción ubicado en calle Circuito de Pintores número 132, lote 69, manzana 231 B, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte-orienté en: siete metros trescientos cuarenta y cinco milímetros con la calle Juan Cordero; al orienté en: cuatro metros setecientos doce milímetros con línea curva de la calle Juan Cordero; al sur-orienté en: diecisiete metros setecientos noventa y siete milímetros con la calle Juan Cordero, al sur-poniente en: diez metros seiscientos treinta y siete milímetros con Circuito Pintores y al norte- poniente en: dieciocho

metros cuatrocientos ocho milímetros con lote número sesenta y ocho, superficie de: 235.00 metros e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, México, bajo la partida número 827, volumen 1002, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1990 a nombre de la demandada señora MARIA DE JESUS PRATS VDA. DE JIMENEZ. Anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,311,300.00 (UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a nueve de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

959.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 140/2004, FERNANDO JULIAN AMBROCIO, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de inmatriculación, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto del predio rústico denominado "Tres Puentes", ubicado en Colonia Tres Puentes, Municipio de Donato Guerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 372.20 metros y colinda con Ejido de Cabecera de Indígenas; al sur: 1078.50 metros y colinda con Ejido de Hacienda de Ixtia; al sureste: 101.57 metros y colinda con Alberto Perdomo; y, al noroeste: 134.00 metros y colinda con Cabecera de Indígenas y Antonio Martínez Manríquez; con una superficie aproximada de: 498,593.87 metros cuadrados, el cual adquirió mediante Contrato Privado de Compraventa que celebró con el señor ANDRES BLAS MENDIETA, en fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, y que dicho Inmueble no se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, ocho de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

958.-19 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SR. LEONEL RUBEN RODRIGUEZ RUIZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 12/04.  
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, la señora JUANA BERTHA FRAGOSO MORALES, demanda en contra del señor LEONEL RUBEN RODRIGUEZ RUIZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace

al demandado LEONEL RUBEN RODRIGUEZ RUIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, marzo 11 del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

960.-19, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 747/1999 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSEFINA VELAZQUEZ JIMENEZ, en contra de GERARDO SANCHEZ MILLAN, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de mayo del dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Departamento localizado en el cuarto nivel, condominio tipo vertical, en la Unidad Habitacional marcada con el número 502, módulo 10, tipo R y cajón de estacionamiento número C-1-77. Fraccionamiento ISSEMYM, Conjunto Isidro Fabela, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, con todos los servicios públicos, estancia comedor, cocina, zotehuela de servicio, dos recámaras y un baño completo con una superficie de construcción de 58.29 metros cuadrados.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$186,100.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mismo, en el entendido de que si el actor se pretende adjudicar el bien, será por la totalidad del precio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia.- Toluca, México, dieciséis de marzo del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

962.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 172/01, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ROLANDO DURAN DE JESUS Y JORGE GONZALEZ LOPEZ, en contra de HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, y como representante legal de la Empresa Acarreos, Terracerías y Maquinaria de Toluca, S.A. de C.V., por auto de fecha once de marzo de dos mil cuatro, se señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistentes en: Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 97, libro primero, sección primera,

bajo la partida número 23066 a fojas 82 vuelta, asiento que se transcribió en el volumen 108, libro primero, fojas 23, inscrita a nombre del señor HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 16 de Alicia Cruz de Ceballos, al sur: 20.00 m con Desiderio Valdez, al oriente: 10.00 m con calle Quintana Roo Sur y al poniente: 10.00 m con lote 8 de Angel Palacios, con una superficie de: 200 m2.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a doce de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

956.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. VICENTE CASTAÑEDA FLORES.

La señora MARTHA OROZCO HERNANDEZ DE ARCE, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 05/04, A).- El otorgamiento de escritura pública ante el Notario Público correspondiente al predio urbano, ubicado en la calle de Narciso Mendoza sin número, del Municipio de Tejupilco, del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, en base al contrato de compra-venta, celebrado en forma privada de fecha ocho del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres, por el ahora demandado y la concursante, mismo que fue ratificado ante la fe del Juez Municipal del Municipio de Tejupilco, México, como consta en el mismo documento. B).- Pago de costas que legalmente de origen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del Ordenamiento Legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a nueve de marzo de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

941.-19, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Vigésimo Segundo de Paz Civil, ubicado en Avenida Cuitláhuac número 3320, Colonia Clavería, Delegación

Azcapotzalco, por MULTIBANCO COMERMEX SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (ACTUALMENTE) BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de PEDRO CASTILLO GILBON Y MARIA SARA TELLEZ GOOPAR, expediente No. 810/99, en México, Distrito Federal el C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil acordó en audiencia de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cuatro: Vistas las manifestaciones del apoderado de la parte actora en este juicio y como lo solicita, con fundamento en el artículo 584 del Código Procesal Civil, se señala nuevo día y hora para llevar a cabo la audiencia de remate en tercer pública almoneda, sin sujeción al tipo las once horas del día catorce de abril del año dos mil cuatro, ello para que se celebre la audiencia antes referida del bien inmueble hipotecado ubicado en: El departamento número tres, del edificio "C", del Conjunto Habitacional "Unidad habitacional Los Perales", que se localiza en la calle Cerrada de Tlacopa (actualmente Cerrada Rio Verdiguier) en el número doscientos diecinueve, de la Colonia Tlacopa, en Toluca, Estado de México y la parte alícuota que dicho inmueble representa y los elementos y partes que lo integran, debiendo publicar los edictos en los sitios públicos de costumbre que son tablero de Tesorería, Estrados del Juzgado, Boletín Judicial y en un diario de mayor circulación como lo es el denominado "Diario de México", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, ello con fundamento en el artículo 570 del Código Procesal Civil, sirviendo de base para el remate del citado bien la cantidad de \$146,400.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil y en virtud de que el bien inmueble a remate y materia de este juicio, se encuentra fuera de la competencia territorial de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Toluca, Estado de México, a fin de que por su conducto y en auxilio a las labores de este Juzgado se realicen las publicaciones de edictos en los sitios públicos de costumbre de dicha localidad y en la puerta del Juzgado respectivo, en la forma y términos del presente proveído, por lo que con lo anterior se convocan postores para la subasta de referencia, en la que los licitadores que deseen tomar parte en ella, deberán consignar previamente a este Juzgado mediante billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del bien antes citado, es decir por la cantidad de \$14,640.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 574 del Código Procesal Civil. Asimismo notifíquese personalmente a los codemandados, la fecha de la audiencia de remate, mediante edictos que se publicarán en el periódico denominado "Diario de México", en los términos ya ordenados, con lo que se da por concluida la presente a las doce horas del día y la fecha citados, firmando los que en la presente intervinieron y comparecieron, en unión del C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Enrique Salgado Segura, y la C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juana Tolentino Ramírez, quien autoriza y da fe. México, Distrito Federal, a 01 de marzo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Hernández Sánchez.-Rúbrica.

949.-19 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: HECTOR GARCIA ZEPEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 30/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ANGELICA CARMONA ZAVALA, en contra de HECTOR GARCIA ZEPEDA, de quien reclama más siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con mi esposo, el señor

HECTOR GARCIA ZEPEDA, del cual desconozco su domicilio actualmente, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil y b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la disolución de la sociedad conyugal, por la cual contrajimos matrimonio, como consta en nuestra acta de matrimonio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.  
954.-19, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXP: 793/2003.

En los autos del expediente número 793/2003, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ en contra de COPRA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.234, 2.239 y 2.240 del Código de Procedimientos Civiles se mandan sacar a remate en primera almoneda los muebles a que se refiere la diligencia del veintiocho de noviembre del dos mil tres, señalándose para tal efecto las trece horas del treinta de marzo del año en curso, por lo que se deberán convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, por lo que sirve de base para el remate en forma global de los muebles embargados la cantidad de \$16,070.00 (DIECISEIS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), y cada bien mueble se saca a remate en las siguientes cantidades: 1.- Fotocopiadora marca Servin con número de serie 4480600051, color beige de cuatro ruedas, de once y diecisiete pulgadas, en la cantidad de OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 2.- Tres escritorios de madera aglomerada, color gris, en pésimas condiciones en un valor de TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 3.- Treinta y cuatro tambos de doscientos litros cada uno de los siguientes compuestos químicos: A).- Seis tambos de capacidad de doscientos litros que contienen Isopropanol, con un valor de TRESCIENTOS PESOS por cada tambo de doscientos litros, teniendo un valor total de los seis tambos de MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; B).- Nueve tambos de capacidad de doscientos litros que contienen acetona, teniendo un valor cada tambo de TRESCIENTOS PESOS, que multiplicados por nueve dan un valor de DOSCIENTOS SETENTA PESOS; C).- Seis tambos de capacidad de doscientos litros que contienen gasolina incolora, con un valor de DOSCIENTOS PESOS, cada tambo, que multiplicados por seis, dan un valor de MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; D).- Cuatro tambos de capacidad de doscientos litros que contienen Aguarrás, con una valor de TRESCIENTOS PESOS cada uno, multiplicados por los cuatro dan un valor de MIL DOSCIENTOS



PESOS 00/100 M.N.; E).- Tres tambos de capacidad de doscientos litros que contienen Xileno, con un valor de QUINIENTOS PESOS cada tambo, mismos que multiplicados por los tres tambos dan la cantidad de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; F).- Seis tambos de capacidad de doscientos litros que contienen Hexano, con un valor de MIL PESOS cada tambo, que multiplicados por los seis tambos dan un valor de SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.; G).- Cincuenta y siete tambos de capacidad de doscientos litros vacíos de color azul, negro, y gris con un valor de DIEZ PESOS cada tambo, que multiplicados por los cincuenta y siete dan un valor de QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

955.-19 marzo.

Jefe de la Policía Ministerial de esta Ciudad no ha sido posible la localización del demandado, en consecuencia y como lo solicita con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que por medio de edicto, el cual contendrá una relación sucinta de la demanda, emplácese a la parte demandada RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, mismo que se publicará por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado... Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado. Se expide el presente a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Gabino Aldana Hernández.-Rúbrica.

413-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**PARA EMPLAZAMIENTO.**

La Ciudadana Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente marcado con el número 1271/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ADOLFO ALVAREZ SERRANO, en contra de RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, ha dictado un auto que a la letra dice:

**AUTO.-** Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, contrato de arrendamiento y copias de traslado se tiene por presentada a ADOLFO ALVAREZ SERRANO, promoviendo por su propio derecho y demandando en la vía ordinaria civil de RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, las prestaciones que indica en su escrito de demanda. Regístrese, fórmese expediente, y dese aviso al superior jerárquico de su iniciación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.2, 1.4, 1.11, 2.1, 2.97, 2.98, 2.100, 2.101, 2.103, 2.107, 2.108, 2.111, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese al demandado, en el domicilio señalado para ello, para que dentro del término de nueve días, de contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso; asimismo, prevengase para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este Juzgado en atención a que el mencionado por el ocurrente se encuentra fuera de esta circunscripción y por autorizadas a las personas que refiere en el de cuenta y para los fines que indica. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó la Licenciada Emilia Camargo Pérez, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario, quien al final firma y da fe.-Doy fe. C. Juez, C. Secretario dos firmas ilegibles rúbricas.

**AUTO.-** En Nezahualcóyotl, Estado de México, dos de febrero del año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a ADOLFO ALVAREZ SERRANO, visto su contenido y tomando en consideración que de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal, y por el

**JUZGADO 52° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O DE REMATE**

**SECRETARIA "B".  
EXP. 750/96.**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este Juzgado por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HOY RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LUIS EDUARDO FONTAINE SUVERSA Y OTRO, en el expediente número 750/98, se ordenó sacar a remate en primer almoneda, el inmueble ubicado en el departamento 104, del Condominio número 8, marcado con el número oficial 9, calle Paseo del Charro, construido sobre el lote 8, de la manzana 4, del Fraccionamiento Villas de La Hacienda, Quinta Sección, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, se señalan las diez horas con treinta minutos del catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 09 de marzo del año dos mil cuatro.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quincuagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, Lic. Yazmín Villa Esqueda.-Rúbrica.

572-A1.-19 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 63/2004.  
DEMANDADO: LEONARDO PADILLA SANCHEZ Y SALVADOR LOPEZ RODRIGUEZ.**

En el expediente 63/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HERMELINDA GARCIA LOPEZ en contra de LEONARDO PADILLA SANCHEZ Y SALVADOR LOPEZ RODRIGUEZ, en fecha ocho de marzo cuatro se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . a) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión de la fracción de terreno con casa en él construida, la cual precisaré en el capítulo de hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de quince años,

en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario; . . . b) Asimismo se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva, que se sirva dictar su Señoría me servirá de título de propiedad; . . . c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total solución del mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población y donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.181 del Ordenamiento Legal en cita. Son dados en el local de este Juzgado a los doce días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

574-A1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 155/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOLORES CRUZ DOMINGUEZ, en contra de ROSA CRISTINA PEÑA ROMAN, se han señalado las diez horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle de Nardo, lote cinco, manzana trescientos noventa y nueve, Colonia Valle de Las Flores, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con un valor asignado en autos de \$120,600.00 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo suscrito por el perito designado en rebeldía de la demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, para lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

575-A1.-19, 24 y 29 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1515/160/04, DAVID GARCIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre s/n, en Santa Ma. Ajoloapan, predio denominado "Barranca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.75 m linda con Hipólito Martínez; al sur: 6.73 m linda con calle cerrada sin nombre; al oriente: 25.53 m linda con Martha Badillo Borges; al poniente: 25.16 m linda con Claudia Elizabeth Cano Cruz. Superficie aproximada de 169.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

943.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 347/62/04, ARTURO CRUZ AMARO NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautatlan, calle Alcanfores, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Marcelo Galindo; al sur: en 20.00 m con calle Retama; al oriente: en 30.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

944.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1514/159/04, VALENTIN GARCIA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindero s/n, Santa Ma. Ajoloapan, terreno denominado "Tipizilco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Mariana Rodríguez Alarcón; al sur: 7.00 m con calle Lindero; al oriente: 20.15 m con Claudia Elizabeth Cano Cruz; al poniente: 20.55 m con privada sin nombre y Marcelino Godínez. Superficie aproximada de 142.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

945.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1513/158/04, VALENTIN GARCIA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Santa María Ajoloapan, predio denominado "Tipizilco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.80 m con Agustín Gómez Aguirre; al sur: 18.42 m con Delfina Aguilar Alvarado; al oriente: 7.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 7.05 m con Claudia Elizabeth Cano Cruz. Superficie aproximada de 130.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

946.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1494/155/04, PAULA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Colegios No. 12, en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Cuautlalpan", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 65.20 m linda con José Sánchez y Francisco Enriquez; al sur: 69.20 m linda con Auditorio Municipal; al oriente: 24.00 m linda con Martina Meléndez; al poniente: 17.35 m linda con calle de los Colegios. Superficie aproximada de 1,389.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

947.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 106/21/04, SANDRO IVAN HERNANDEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Cuatro, en Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.50 m con carretera a Portezuelos; al sur: 89.00 m con Francisco Javier Navarrete Reyes y Raúl Navarrete Mendoza; al oriente: 60.00 m carretera Jiquipilco, Temoaya; al poniente: 14.00 m con Francisco Javier Navarrete. Superficie de 3025.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

948.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 852/339/2004, OSVALDO FERREYRA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/número, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.73 m con Benjamín Flores Martínez; al sur: 9.62 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 35.50 m con Juana Cervantes Rojas; al poniente: 36.23 m con Evangelina y Elena Rojas Barbina y Jacinta Ventura Ruiz Garcia. Superficie aproximada de 347.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

950.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 194-49/04, JUAN CARLOS REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana La Bellota, municipio de Villa del

Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Marcelino Reyes Fuentes; al sur: 10.50 m con Marcelino Reyes Fuentes; al oriente: 11.90 m con acceso privado; al poniente: 11.90 m con Filimón Reyes Fuentes. Superficie de 124.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

951.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 135-50/04, ARTURO MINOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 183.00 m con Virgilio y Teresa Roque; al sur: 24.00 y 135.00 m con Alicia Roque; al oriente: 134.00 m con carretera a Polotitlán; al poniente: 46.00 m con Alejandro Arias y 35.00 m con Jardín de Niños. Superficie de 16,789.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

951.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1010/88/04, RIGOBERTO ALVARADO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 21, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlazompa", mide y linda: al norte: 13.35 m linda con calle La Luz; al sur: 10.20 m linda con Roque Gallardo Silva; al oriente: 16.40 m linda con calle Industria; al poniente: 16.70 m linda con calle San Angel. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 22/34/04, ALBERTO CAMPUZANO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de El Consuelo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 950.00 m colinda con terreno de la Sra. Eva Campuzano V., al sur: 750.00 m colinda con Felipe Campuzano Vences, al oriente: 1,700.00 m colinda con Pedro Campuzano A. y Leobardo Sánchez V. y Nahu Rodríguez, al poniente: 1/A. Línea de norte a sur: 500 m con Reynaldo Santana C. 2/A. Línea de poniente a oriente: 700.00 m con Santiago Ventura Campuzano A., 3/A. Línea de poniente a oriente: 400.00 m con Eva Campuzano Vences. 4/A. Línea de norte a sur: 140.00 m con Eva Campuzano V., 5ta. Línea de oriente a poniente: 300.00 m con Eva Campuzano V., 6ta. Línea de norte a sur: 325.00 m con ventura Navarrete C., y Efraín Campuzano Navarrete, haciéndose un total entre las seis líneas de 2,365.00 metros. Tiene una superficie aproximada de: 172-36-25 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 21/33/04, RAMONA CAMPUZANO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación del Consuelo, denominado "Los Mangos", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 361.00 m colinda con el Sr. Joel Morales Hernández, limita una barranca a dar al paso del Sauz, al sur: 886.00 m colinda con el Sr. Alberto Campuzano Vences, Filo Arriba a dar al cerro de las Guijas, voltea a dar a Barranca del Agua Fria, al oriente: 429.00 m colinda con el Sr. Manuel Lujano Campuzano por la Barranca de la Trementina, que se tomó como punto de partida, al poniente: 435.00 m colinda con Santiago Vivero López limitando la Barranca del Agua Fria. Superficie aproximada de: 26-93-52 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 20/32/04, PEDRO CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación del Consuelo, denominado "Las Ligas", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas (mide 2,558.00 m, la 1/A. Mide 908 m colinda con Fidelina Campuzano Lujano, la 2/A. 1.650.00 m con Ejido Los Coahuilotes, al sur: 643.00 m limita con la carretera Amatepec, La Goleta, al oriente: 858.00 m colinda con terreno de la misma vendedora Sra. Fidelina Campuzano Lujano, al poniente: 1,740.00 m colinda con las propiedades de Crescencio Estrada Vallejo, Hilario Rodríguez Estrada y Suc. de Raúl Colín. Superficie aproximada de: 2'079,049.50 m2. 207-90-49 has. Construcción: 50.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 19/31/04, MARGARITA JAIMES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación del Puerto, perteneciente a la Cabecera Municipal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 10.00 m colinda con Carretera que conduce de Amatepec, a San Martín y San Miguel, al sur: 10.00 m colinda con la calle privada "El Mirador", al oriente: 19.00 m colinda con propiedad del Sr. Vicente López Estrada, al poniente: 21.00 m colinda con el señor Alfredo Jaimes Martínez. Superficie aproximada del terreno: 200 m2. Superficie aproximada de construcción: 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 18/30/04, ESTHER NAVARRETE ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación Municipal de El Consuelo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 995.00 m colinda con terrenos de Agustín Vázquez Campuzano y Alberto Campuzano Vences, al oriente: 130.00 m colinda con el señor Bruno Vences, al poniente: 1,290.00 m colinda con terrenos de Francisco García y Reynaldo Santana Cardoso. Superficie aproximada de: 773,900 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 17/29/04, BONIFACIO CAMPUZANO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 556.00 m colinda con camino viejo Amatepec, Tlachichilpa La Goleta, al sur: 150.00 m colinda con la Sra. Juana Lujano Rojas, limita una Barranca, al oriente: 500.00 m colinda con terreno de J. Guadalupe de la Sancha Vivero, al poniente: 450.00 m colinda con terreno de Aquilino Lujano Rojas. Superficie aproximada de: 167,675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 16/28/04, ELIAS SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado poniente de la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, denominado "Loma Larga", mide y linda: al norte: 600.00 m colinda con Beatriz Sánchez Vences, partiendo de un árbol de nombre Diente Molino por toda la Falda hasta llegar a la barranca de La Mora en descenso, al sur: 600.00 m colinda con Bernardo Reyes Pérez y Celerino Morales, parte de la esquina de la cerca de alambre por toda la barranca abajo hasta llegar a la cerca de su colindante Beatriz Sánchez Vences, al oriente: 400.00 m colinda con Aurelio Reyes Pérez, Avelino Sámano Acosta, sucesión de José Sánchez, Raymundo y Federico Hernández. Superficie aproximada de: 12-00-00 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 15/27/04, BEATRIZ SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado poniente, cabecera municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, denominado "Las Lomas Cuatas", mide y linda, al norte: 500.00 m colinda con Fraylan y Arturo Espinoza Balmaceda, Nydia C. Mora Reyes, Abacuc J. Jesús Mora Espinoza y nuevamente Arturo Espinoza Balmaceda Punto de partida Barranca de los Pozos en descenso hasta la Junta de Otra Barranca, al sur: 600.00 m colinda con Elias Sánchez Vences, partiendo de un árbol de nombre Diente Molino a media loma hasta llegar a la barranca de La Mora, donde se juntan las tres barrancas, al oriente: 400.00 m colinda con Raymundo Sotelo Pérez y Aurelio Reyes Pérez, en dos líneas la primera: 210 m y la segunda: 190 m. Superficie aproximada de: 12-00-00 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 14/26/04, BEATRIZ SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama y Av. Vicente Guerrero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, denominado "La Casa Grande", mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: 23.00 m colinda con Ma. Trinidad Sánchez Vences, al oriente: 25.00 m colinda con calle Juan Aldama, al poniente: 31.70 m con Avenida Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 420.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 13/25/04, BEATRIZ SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abajo del Libramiento de Amatepec y colinda con Carretera a San Mateo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, denominado "El Pino", mide y linda: al norte: 486.50 m colinda con Libramiento Amatepec, al sur: 195.50 m colinda con carretera San Mateo, Serafín Castañeda y una barranca en 2 líneas, al oriente: 258.65 m colinda con Gilberto Campuzano, Serafín Castañeda y carretera La Goleta en 3 líneas, al poniente: 540.00 m colinda con el Sr. Fausto Gama, Frumencio Vences y carretera a San Mateo. Superficie aproximada de: 13-61-70 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 22/046/2004, GORGONIO PERALTA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 41.00 m con Antonio Zamudio Villagómez, al sur: 33.00 m con la señora Consuelo Hernández Román, al oriente: 30.00 m con el señor Javier Rodríguez Jaimes, al poniente: 32.00 m con calle de acceso al campo de fútbol. Superficie Aproximada: 1,141.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1288/81/04, LUIS ALBERTO ARMENTA ZENDEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintidós, manzana uno, calle Ciprés, San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán y distrito

judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veintiuno, al sur: 12.00 m con lote veintitrés, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1283/77/04, FRANCISCA MORALES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciocho, manzana dos, calle Fresno, San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote diecisiete, al sur: 12.00 m con lote diecinueve, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con el mismo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1282/76/04, JUAN MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle M. Avila Camacho, Barrio San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.90 m con José Trinidad Zavala, al sur: 19.90 m con Elisa Arias, al oriente: 7.00 m con Av. M. Avila Camacho, al poniente: 7.00 m con Angel Luna. Superficie aproximada de: 139.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1281/75/04, CANDELARIA MORALES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuehuete, San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con lote doce, al sur: 20.50 m con lote cuatro, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con barda. Superficie aproximada de: 143.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1280/74/04, MARIA SEBASTIANA YSMAELINA CERVANTES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote cinco, al sur: 12.00 m con lote tres, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1279/73/04, ANGELICA JOAQUIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veinticuatro, al sur: 12.00 m con lote veintisiete, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote seis. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1278/72/04, SOCORRO TRINIDAD REYES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, lote veintisiete, manzana uno, San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veinticinco, al sur: 12.00 m con lote veintisiete, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote cinco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1203/63/04, ANASTASIO BELTRAN BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación, del Municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 93.40 m con Ventura Beltrán Badillo, al sur: 93.40 m con Leopoldo Bernal Beltrán, Patricio Morgado Beltrán, Joaquín Velásquez Flores y José Luis Ruiz Bravo, al oriente: 14.20 m con calle Tlaxcantilla, al poniente: 16.90 m con Juan Sánchez Escalona. Superficie aproximada de: 1,452.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1261/68/04, MARIA MERCEDES GARCIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Avenida Juárez s/n, Santa Catarina del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 59.70 m con Pedro Juárez Rea y 126.60 m con Pedro Juárez Rea; al sur: 186.43 m con Francisca Gutiérrez Juárez; al oriente: 39.00 m con río chico; al poniente: 12.61 m con calle y 26.39 m con Pedro Juárez Rea. Superficie aproximada de 5,810.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1340/97/04, CONRADO SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciocho, manzana uno, Col. Los Olivos continuación de calle Ciprés del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote diecisiete; al sur: 12.00 m con lote diecinueve; al oriente: 10.00 m con calle Continuación de Ciprés; al poniente: 10.00 m con lote trece. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 787/34/04, MINERVA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Granjas s/n, Tepexpan del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Miguel Martínez Marín; al sur: 24.60 m con Yolanda Martínez Olivares; al oriente: 11.78 m con Av. de Las Granjas; al poniente: 11.78 m con Blanca Estela Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 294.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 786/33/04, RAFAEL ALEJANDRO JUAREZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Quinta de las Flores, Xometla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Av. Quinta de Las Flores; al sur: 16.25 m con Maribel Vargas González; al oriente: 35.00 m con Oscar Lubiano Flores; al poniente: 35.00 m con Fausto Briones Téllez. Superficie aproximada de 607.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 789/36/04, FERNANDO PINEDA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuatro San Marcos Nepantla, del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Porfirio Avila Zavala; al sur: 20.00 m con Calle Cuatro; al oriente: 30.00 m con Porfirio Avila Zavala; al poniente: 30.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 788/35/04, LUCELIA VILLAGRAN MADRID Y ROBERTO A. ORTEGA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bajío s/n, Cuernalán del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Bajío; al sur: 15.40 m con Francisca Villagran Madrid; al oriente: 25.50 m con Faustina Maria de Lourdes Villagran Madrid; al poniente: 30.80 m con Fernando Villagran Madrid. Superficie aproximada de 441.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1243/66/04, SALVADOR FLORES BANDA Y REBECA MEJIA CUELLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno A, manzana tres, calle Calvario, San Agustín Atlapulco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Calvario; al sur: 8.00 m con lote dos; al oriente: 15.00 m con lote uno-B; al poniente: 15.00 m con lote uno. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1251/67/04, MARIANO LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Agustín Actipac del Municipio de Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 96.00 m con Camino Real San Martín-San Agustín; al sur: 96.00 m con María Avila; al oriente: 500.00 m con Román Medina Arredonda; al poniente: 500.00 m con Román Medina Arredonda. Superficie aproximada de 48,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 785/32/04, JULIAN GALINDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional sin número, Xometla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.80 m con León Galindo; al sur: 26.70 m con calle del Trabajo; al oriente: 29.00 m con Silvestre Juárez; al poniente: 28.62 m con calle. Superficie aproximada de 785.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 784/31/04, VICTORIANO ISMAEL JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución sin número, Xometla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide

y linda: al norte: 60.90 m con calle privada de 4.00 m de ancho e Irma Escamilla Vidals y 1.70 m con Arnulfo Galicia Delgado; al sur: 3.03 m con Cornelio Juárez Alonso; al oriente: 91.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 13.35 m con Cornelio Juárez Alonso y 61.58 m con Arnulfo Galicia Delgado. Superficie aproximada de 1,863.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 783/30/04, VICTORIANO ISMAEL JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez núm. cuatro, Xometla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.61 m con Cerrada de Benito Juárez o Callejón; al sur: 4.80, 4.90, 3.50, 2.49 y 17.22 m con Rosa Olvera Olvera; al oriente: 19.20 m con calle Benito Juárez y 2.58 m con Rosa Olvera Olvera; al poniente: 1.45, 1.02, 5.74 m con Rosa Olvera Olvera y 11.30 m con Ana Lucía Gutiérrez. Superficie aproximada de 544.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 782/29/04, FERNANDO PINEDA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre núm. seis, San Marcos Nepantla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.76 m con Lorenzo Macías Nieves; al sur: 18.81 m con Jorge Pineda Barrera y 11.51 m con Guillermo Pineda Barrera; al oriente: 19.65 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 3.86 m con Guillermo Pineda Barrera y 14.60 m con Ruperto Reyes Camacho. Superficie aproximada de 595.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 781/28/04, FERNANDO PINEDA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, San Marcos Nepantla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 104.00 m con Benito Zacarías Rodríguez; al sur: 104.00 m con Alejandra Rojo Camacho; al oriente: 62.66 m con camino; al poniente: 62.66 m con Asunción Pineda Ramos, Fernando Pineda Barrera y Felipe Cervantes Camacho. Superficie aproximada de 6,516.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 780/27/04, FERNANDO PINEDA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Marcos Nepantla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 98.97 m con Felipe Cervantes Camacho; al sur: 100.97 m con Asunción Pineda Ramos; al oriente: 30.75 m con Fernando Pineda Barrera; al poniente: 31.75 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,124.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 779/26/04, JUAN ALEJANDRO GONZALEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Núm. Doce, Tepexpan, del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.80 y 12.20 m con Ma. Teresa Olivares G. y 0.60 m con Adela González; al sur: 4.80 y 15.15 m con Hilario González; al oriente: 3.00, 5.67 y 7.13 m con Adela González; al poniente: 3.00 m con calle Iturbide, y 11.70 m con Hilario González. Superficie aproximada de 201.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 778/25/04, GLORIA OLIVARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Núm. Doce, Tepexpan, del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón; al sur: 8.90 m con Ma. Teresa Olivares González; al oriente: 23.00 m con Luis Olivares González y Ma. Teresa Olivares González; al poniente: 23.00 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 208.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 777/24/04, MA. TERESA OLIVARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Núm. Doce, Tepexpan, del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.90 m con Gloria Olivares G., 10.15 m con Luis Olivares G. y 0.34 m con Adela González; al sur: 6.80 m y 12.20 m con Juan Alejandro González Olivares; al oriente: 7.02 m y 5.42 m con Adela González; al poniente: 6.00 m con Gloria Olivares González, 3.10 m con calle Iturbide y 3.00 m con Juan Alejandro González Olivares. Superficie aproximada de 162.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 776/23/04, JORGE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pirámides Santa Catarina del

Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Rogelio Sánchez Coronel; al sur: 20.00 m con Esther Juárez Ramírez; al oriente: 8.00 m con Rogelio Sánchez Coronel; al poniente: 8.00 m con carretera México Pirámides. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1217/60/04, HUGO HERNANDEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa del Municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Andador Interior sin nombre; al sur: 17.00 m con calle Reforma; al oriente: 35.00 m con Cerrada Privada; al poniente: 35.00 m con Jaime Méndez Hernández. Superficie aproximada de 595.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1176/57/04, LUZ MA. CONCEPCION ZAVALA DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote ocho, Villa San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con lote nueve; al sur: 9.50 m con lote siete; al oriente: 13.00 m con Roberto Nequiz; al poniente: 13.00 m con calle. Superficie aproximada de 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
966.-19, 24 y 29 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número doce mil ciento setenta y siete, de esta fecha ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARGARITO JUAREZ REYES, que otorgaron los señores MARGARITA FLORES FLORES, OLIVIA JUAREZ FLORES, ANGELA JUAREZ FLORES, ARMANDO JUAREZ FLORES Y FEDERICO NOE JUAREZ FLORES.

Zumpango, Méx., a 6 de marzo del año 2004.  
LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
EL NOTARIO PUBLICO No. 98

942.-19 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 45,840 fecha 3 de noviembre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROMAN OSNAYA MUNGUJA, a solicitud de la señora MARIA ALVAREZ CASTRO, en su carácter de cónyuge superviviente y como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BEATRIZ OSNAYA ALVAREZ, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los



artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio de la señora MARÍA ALVAREZ CASTRO, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial del Estado de México y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, así como también los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial ambos del Distrito Federal, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 3 de marzo del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

576-A1.-19 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 32,274, de fecha 1° de diciembre del 2003, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita CAROLINA PEREZ SANCHEZ (quien también acostumbraba a usar el nombre de MA. CAROLINA PEREZ SANCHEZ), a solicitud de la señora MA. PAZ SANCHEZ GOMEZ (quien también acostumbraba a usar el nombre de M. PAZ SANCHEZ GOMEZ), en su carácter de ascendiente en primer grado en línea recta, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 6 de febrero del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO

Para publicarse dos veces de siete en siete días.  
961.-19 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

JAIME REZA ARANA, Notario Público Número Cincuenta y Tres, del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, en López Rayón No. 42, Colonia Centro, Tlalnepantla, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 10,024, firmada con fecha dieciséis de febrero de dos mil cuatro, otorgada en el protocolo que es a mi cargo la señora ALICIA ARGUETA ACOSTA, manifestó su consentimiento para que las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores JOSE TORRES GUERRERO, ENCARNACION GUERRERO, JOSE HERON TORRES GUERRERO, IRENE MADRID ROMERO y JOSE LUIS BERNABE TORRES MADRID, sea tramitada en la notaría a mi cargo, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de marzo de 2004.

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

579-A1.-19 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 43 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANGO DEL VALLE, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 16,685 otorgada con fecha ocho de octubre del año dos mil tres en el volumen CLXXIX ordinario del protocolo a cargo del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria de los señores JOSE CARRILLO NAVA Y GUADALUPE PEÑA TERRON en la que comparecieron los herederos TOMAS CANDIDO, MATEO LUIS, MARIA ANTONIETA Y JOSE MARGARITO de apellidos CARRILLO PEÑA, HEREDEROS DE LA SEÑORA GUADALUPE PEÑA VDA. DE CARRILLO Y ADEMAS OFELIA MONROY LOPEZ, MARIA LUISA CRISTINA, DULCE MARIA DEL CARMEN, JUAN FERNANDO, TOMAS ALEJANDRO, ANTONIO JOSE MANUEL Y MERCEDES TERESA todos de apellidos CARRILLO MONROY Y COMO HEREDEROS DEL PREMUERTO JACINTO ARTURO CARRILLO PEÑA.

Los herederos todos mayores de edad manifestaron en esa escritura y bajo protesta de decir verdad su consentimiento de que la sucesión se tramite notarialmente y que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona o personas con derecho a heredar, por lo que en los términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, háganse dos publicaciones de este extracto con intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación nacional.

Tenango del Valle, Méx., a los 15 días del mes de marzo del 2004.

EL NOTARIO PUBLICO No. 43

DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.-RUBRICA.

957.-19 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número 24,775 de fecha diez de diciembre del dos mil tres, se inicio y radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE WEBER Y SOTO, en la cual los señores ENRIQUE, GABRIEL Y MARCELA GEORGINA, todos de apellidos WEBER JIMENEZ, y la señora GEORGINA JIMENEZ GALVAN, comparecieron en su calidad de presuntos herederos y cónyuge supérstite.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 8 de marzo del 2004.

\*Publiquese.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Titular de la Notaría No. 106

del Estado de México.

573-A1.-19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 22,455, de fecha diez de junio del dos mil tres, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor ESTEBAN ARTEAGA MARTINEZ, en la cual los señores JOSEFINA ARTEAGA MARTINEZ también conocida como MARIA ELENA ARTEAGA MARTINEZ, DANIEL ARTEAGA MARTINEZ, JOSE

ESTEBAN ARTEAGA MARTINEZ, JOSE RAMON ARTEAGA MARTINEZ, también conocido como RAMON ARTEAGA MARTINEZ Y MARIA CAROLINA ARTEAGA MARTINEZ también conocida como CAROLINA ARTEAGA MARTINEZ, aceptan la herencia y la señora MARIA ELENA ARTEAGA MARTINEZ DE GARCIA, el cargo de albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 02 de marzo del 2004.

Publíquese una sola vez.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
Titular de la Notaría No. 106  
del Estado de México.

573-A1.-19 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO A LA COMUNIDAD:

La Notaría Pública 135 del Estado de México, tiene el agrado de informar a la comunidad en general, que el próximo día 22 de marzo del presente año INICIARA LABORES Y ESTARA A SUS ORDENES en el inmueble ubicado en calle Lago El Fondo No. 199-201, primer piso, esquina con Avenida Chimalhuacán, Colonia Agua Azul, en Nezahualcóyotl, Estado de México; con horario de atención de 8:30 a 14:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas de Lunes a Viernes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA.  
NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA No. 135  
DEL ESTADO DE MEXICO.

965-BIS.-19 marzo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, México, a 4 de marzo de 2004.

C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ RODRIGUEZ.  
P R E S E N T E

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Controversia de Posesión, que promueve MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, en su contra de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, relativo al ejido de SANTIAGO CASANDEJE, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, Estado de México, expediente número 928/2002, esto con motivo de haber sido señalada con interés en este procedimiento, para que conteste a la demanda o en su caso manifieste su interés en este procedimiento en la audiencia de ley del próximo **DIECINUEVE DE MAYO A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

953.-19 marzo y 2 abril.

ASOCIACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, A.C.

FE DE ERRATAS

En la convocatoria de la Asociación Industrial y Empresarial Tlalnepantla, A.C., publicada el día 8 de marzo del 2004.

DICE:

La cual se llevará a cabo a las 18:00 hrs. del día 5 de abril de 2004.

DEBE DECIR:

La cual se llevará a cabo a las 18:00 hrs. del día 12 de abril de 2004".

Se hace la aclaración, para los fines convenientes.

LIC. EDUARDO MENDEZ Y MENDEZ  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

571-A1.-19 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías



**INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO  
DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
(Miles de Pesos)**

	31 de diciembre de <u>2003</u>	<u>2002</u>
<b>Activo</b>		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 701.6	\$ 627.0
Cuentas por cobrar a:		
Deudores diversos (Nota 2)	233.1	1,613.9
Inventarios	228.1	
Pagos anticipados	37.2	46.9
Suma el activo circulante	1,200.0	2,287.8
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO- Menos depreciación acumulada (Nota 3)	31,195.9	30,329.8
PROGRAMAS Y LICENCIAS - Menos amortización acumulada de \$25.1	75.3	
	<u>\$ 32,471.2</u>	<u>\$ 32,617.6</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Acreedores diversos	\$ 232.8	\$ 650.3
Impuestos por pagar	177.2	110.1
Suma el pasivo a corto plazo	410.0	760.4
<b>Patrimonio (Nota 4):</b>		
Patrimonio	14,817.5	14,817.5
Superávit por revaluación	21,809.3	20,072.1
Resultado de ejercicios anteriores	(3,032.4)	(3,751.9)
Resultado del ejercicio	(1,533.2)	719.5
	32,061.2	31,857.2
	<u>\$ 32,471.2</u>	<u>\$ 32,617.6</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
	<b>Deudoras</b>	<b>Acreedoras</b>
Ingresos recaudados	\$ 14,774.9	
Ingresos por recaudar	3,284.6	
Presupuesto de egresos ejercido	15,173.7	
Presupuesto de egresos por ejercer	2,885.6	
Presupuesto de ingresos autorizado		\$ 18,059.4
Presupuesto autorizado de egresos		18,059.4
Almacén Artículos de Oficina	139.1	
Artículos de Oficina Almacén		139.1
Mercancías artesanos	2,619.8	
Artesanos mercancías		2,619.8
	<u>\$ 38,877.7</u>	<u>\$ 38,877.7</u>

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Isabel Guadarrama Sánchez  
Directora  
(Rúbrica).

C.P. Rosa María Cejudo Hernández  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo  
(Rúbrica).

952.-19 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías



**INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO  
DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO  
ESTADO DE RESULTADOS  
(Miles de Pesos)**

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2003	2002
<b>INGRESOS</b>		
Subsidios del G.E.M.	\$ 14,014.8	\$ 16,032.0
Programas de inversión	367.9	
Ventas de artesanías	116.2	139.0
Otros	276.0	397.4
	<u>14,774.9</u>	<u>16,568.4</u>
<b>EGRESOS</b>		
Servicios personales	12,536.3	11,390.4
Materiales y suministros	564.6	676.6
Servicios generales	1,696.6	2,390.9
Obra pública	299.4	255.0
Inversión Financiera	8.2	
Transferencias		41.0
Otros gastos	83.1	
Depreciaciones y amortizaciones	1,119.9	1,095.0
	<u>16,308.1</u>	<u>15,848.9</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>(1,533.2)</u>	\$ <u>719.5</u>

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Isabel Guadarrama Sánchez  
Directora  
(Rúbrica).

C.P. Rosa María Cejudo Hernández  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo  
(Rúbrica).

952.-19 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Acta de Instalación de Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Que se levanta siendo las 14:30 horas del día once de marzo del dos mil cuatro, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, sitas en avenida Morelos poniente mil doscientos veintidós, colonia San Bernardino, los CC. Lic. Luis Alberto Contreras Salazar, Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia; L.A.E. Guillermo Andrade Delgado Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Lic. Fernando Pineda Escoto Secretario Particular del Director General; el C.P. Raúl Santos Valdez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación y el Lic. Pedro Basañez García, Subdirector de Modernización y Comercialización que proviene el artículo 13.22 párrafo segundo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 44 y 45 del reglamento respectivo, acto que se realiza bajo el siguiente orden del día:

**Primero:** Lista de asistencia.

**Segundo:** Exposición de motivos.

**Tercero:** Integración del Comité y designación del Secretario Ejecutivo.

**Cuarto:** Lectura y aprobación del Acta Constitutiva.

**Quinto:** Declaración formal de instalación.

**Sexto:** Firma del Acta Constitutiva.

**Primero:** Se procedió a registrar la lista de asistencia-----

**Segundo:** En uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Contreras Salazar, procedió a llevar a cabo la exposición de motivos-----

**Tercero:** Desahogados los dos primeros puntos, el comité de adquisiciones y servicios queda integrado de la siguiente manera:-----

Presidente: Lic. Luis Alberto Contreras Salazar  
Secretario Ejecutivo: Lic. Pedro Basañez García  
Representante del área Financiera: C.P. Raúl Santos Valdez  
Representante del área Jurídica: Lic. Fernando Pineda Escoto  
Representante de la Secretaría de la Contraloría: Lic. Guillermo Andrade Delgado  
Usuario:

**Cuarto:** El Secretario Ejecutivo procede a dar lectura al presente documento para su aprobación, aprobándose por unanimidad-----

**Quinto:** En consecuencia en uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Contreras Salazar, en su calidad de Presidente de dicho órgano colegiado, procede a hacer la declaración formal de instalación-----

El presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios Lic. Luis Alberto Contreras Salazar, Somete a consideración del Comité el siguiente Punto:

**Unico:** Relativo a la rehabilitación de las oficinas asignadas al Instituto se exhorte a fin de solicitar dictamen correspondiente para la adecuada prestación del servicio público a su cargo.-----

Respecto a las consideraciones anteriores el Comité acordó:

1.1 Avocarse de manera inmediata a solicitar a la Jefe de unidad encargada de la Administración la documentación relativa al proceso adquisitivo de remodelación de las oficinas de IMEPI, y la compra de bienes muebles necesarios y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento inmediato de nuestro instituto y para llevar a cabo el proceso licitatorio.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 15:30 horas del día de su fecha, firmando el presente documento para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo-----

Presidente

Lic. Luis Alberto Contreras Salazar  
(Rúbrica).

Representante del Area Financiera

C.P. Raúl Santos Valdez  
(Rúbrica).

Representante del Area Juridica

Lic. Fernando Pineda Escoto  
(Rúbrica).

Subdirector de Modernización y  
Comercialización

Lic. Pedro Basañez García  
(Rúbrica).

Representante de la Secretaría de la  
Contraloría

L.A.E. Guillermo Andrade Delgado  
(Rúbrica).

965.-19 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
FIDEPAR



#### EDICTO

Se notifica la resolución de fecha 3 de diciembre del 2003, emitida dentro del expediente **FDP/03/2003**, integrado con motivo del procedimiento administrativo disciplinario en contra del **C. ALFREDO MENDEZ LARIOS**, en la que en su parte resolutive señala: **PRIMERO.- EL C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS, ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE** de las irregularidades que le fueron atribuidas al haber infringido con sus conductas el Artículo 42 fracciones I, II, III y XXXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 49 fracciones IV y V de la Ley de Responsabilidades anteriormente invocada, se imponen al **C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS, LA SANCIÓN ECONÓMICA** por la cantidad de \$2,944.62 (dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 62/100 M.N.), equivalente a 2.4 veces el salario mínimo mensual vigente en la Capital del Estado de México, cantidad que deberá depositar ante la Caja General del Gobierno Estatal en un término que no exceda de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos de notificación esta determinación administrativa, apercibido para el caso de incumplimiento, se procederá a su cobro a través del procedimiento administrativo de ejecución.; así como **LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN LA INHABILITACIÓN** para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público **POR EL TÉRMINO DE UN AÑO**, la cual surtirá sus efectos a partir del momento en que se notifique la presente resolución. **TERCERO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del **C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS**, el derecho que tiene para inconformarse contra la presente determinación administrativa dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos de notificación, a través del Recurso de Inconformidad o del Juicio Contencioso Administrativo ante la instancia competente **CUARTO.- Notifíquese personalmente** la presente Resolución al **C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS**, para su conocimiento y efectos legales procedentes; en su oportunidad, **hágase del conocimiento** del C. Director General del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México para que se sirva dar debido cumplimiento a la sanción administrativa disciplinaria impuesta; así como del C. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para que se inscriban las sanciones de referencia en el Libro correspondiente en términos del artículo 63 de la Ley de la Materia.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación a nivel estatal.

Se hace del conocimiento del notificado que la resolución íntegra del expediente se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa éste Órgano Interno de Control.

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. CONTRALOR INTERNO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.**

**C.P. EDGAR RODRIGUEZ MARTINEZ  
(RUBRICA).**

964-BIS.-19 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
FIDEPAR



#### EDICTO

Se notifica la resolución de fecha 3 de diciembre del 2003, emitida dentro del expediente **FDP/02/2003**, integrado con motivo del procedimiento administrativo disciplinario en contra del **C. ALFREDO MENDEZ LARIOS**, en la que en su parte resolutive señala: **PRIMERO.- EL C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS, ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE** de las irregularidades que le fueron atribuidas al haber infringido con sus conductas el Artículo 42 fracciones I, II, III y XXXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 49 fracciones IV y V de la Ley de Responsabilidades anteriormente invocada, se imponen al **C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS, LA SANCIÓN ECONÓMICA** por la cantidad de \$29,769.32 (veintinueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 32/100 M.N.), equivalente a 24.5 veces el salario mínimo mensual vigente en la Capital del Estado de México, cantidad que deberá depositar ante la Caja General del Gobierno Estatal en un término que no exceda de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos de notificación esta determinación administrativa, apercibido para el caso de incumplimiento, se procederá a su cobro a través del procedimiento administrativo de ejecución.; así como **LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN LA INHABILITACIÓN** para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público **POR EL TÉRMINO DE UN AÑO**, la cual surtirá sus efectos a partir del momento en que se notifique la presente resolución. **TERCERO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del **C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS**, el derecho que tiene para inconformarse contra la presente determinación administrativa dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos de notificación, a través del Recurso de Inconformidad o del Juicio Contencioso Administrativo ante la instancia competente. **CUARTO.- Notifíquese personalmente** la presente Resolución al **C. ALFREDO MÉNDEZ LARIOS**, para su conocimiento y efectos legales procedentes; en su oportunidad, **hágase del conocimiento** del C. Director General del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales En El Estado de México para que se sirva dar debido cumplimiento a la sanción administrativa disciplinaria impuesta; así como del C. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para que se inscriban las sanciones de referencia en el Libro correspondiente en términos del artículo 63 de la Ley de la Materia.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación a nivel estatal.

Se hace del conocimiento del notificado que la resolución íntegra del expediente se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa éste Órgano Interno de Control.

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. CONTRALOR INTERNO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.**

**C.P. EDGAR RODRIGUEZ MARTINEZ**  
(RUBRICA).

964-BIS.-19 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 081  
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de Póliza de Seguro y Fianza Global de Fidelidad; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-081-03	\$460	26/03/2004	23/03/2004 10:00 horas	30/03/2004 14:00 horas	30/03/2004 14:00 horas
Costo en compranET: \$400					

  

Partida	Clave CABIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	POLIZA DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL	1	SERVICIO
2	0000000000	POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS	1	SERVICIO
3	0000000000	POLIZA DE FIANZA GLOBAL DE FIDELIDAD	1	SERVICIO
4	0000000000	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS	1	SERVICIO
5	0000000000	POLIZA DE SEGURO PARA EQUIPO ELECTRONICO Y ELECTROMAGNETICO	1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.
- \* La forma de pago de bases es: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 30 de marzo de 2004 a las 14:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de marzo de 2004  
 C.P. Isaias Rojas Mondragón  
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios  
 (Rúbrica).